Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 699/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO",** solicitada por la **Contraloría del Estado de Jalisco** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **18-017-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de septiembre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **17 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**).

3. El **24 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

"**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** • **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas de los licitantes **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DTP/DICT/170/2026** validado por **José García Flores,** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración,** así como por **Nallely del Rocío Esqueda Zavala,** en su carácter de **Directora de Informática** perteneciente a la **Contraloría del Estado de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**
• **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Ahora bien, de la revisión a las dos propuestas, encontramos un empate entre los licitantes denominados como **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** En ese tenor, se procedió a analizar las hipótesis establecidas en el artículo 49 numeral 2 fracción V de **"LA LEY"**, en el orden de prelación que establece dicho numeral, encontrando un criterio diferenciador en la fracción V de dicho precepto legal, la cual establece:

"...Artículo 49.

V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;...".

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por ambos licitantes obtenemos que el licitante **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, establece en su Anexo 8 estar acreditado en el registro **Pro Integridad** contrario al licitante **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**, quien no aparece en el directorio de registro de acreditados de **Pro Integridad**, por lo que en virtud del criterio de desempate aplicado, la propuesta del proveedor **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** deberá ser la adjudicada.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 699/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, al proveedor denominado **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** y **DESEMPATE** por la cantidad de **$2´998,948.00 (dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA - MODELO
1	44	LAPTOP INTERMEDIA	LENOVO THINKPAD L14 GEN 6
2	3	LAPTOP AVANZADA	LENOVO THINKPAD X1 CARBON GEN 13
3	10	PC PERFIL INTERMEDIO	LENOVO THINKCENTRE M7OS GEN 5 + MONITOR LENOVO/THINK VISIÓN E24-30
4	7	MULTIFUNCIONAL TIPO B	LEXMARK CX635ADWE

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.,** son solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DTP/DICT/170/2026** validado por **José García Flores,** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración,** así como por **Nallely del Rocío Esqueda Zavala,** en su carácter de **Directora de Informática** perteneciente a la **Contraloría del Estado de Jalisco,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 699/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO",** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	*Descripción*	*Comercializadora Green Tech S.A de C.V*	*Servicios Informáticos Avanzados S.A. de C.V.*
1	LAPTOP INTERMEDIA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.
2	LAPTOP AVANZADA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.
3	PC PERFIL INTERMEDIO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.
4	MULTIFUNCIONAL COLOR TIPO B	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 24 a la 31 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron ser solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido de los participantes evaluados.

COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.
$2'985,840.00	$2'998,948.00

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA - MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	44	EQUIPO	LAPTOP INTERMEDIA	LENOVO THINKPAD L14 GEN 6	$39,650.00	$1'744,600.00
2	3	EQUIPO	LAPTOP AVANZADA	LENOVO THINKPAD X1 CARBON GEN 13	$61,500.00	$184,500.00
3	10	EQUIPO	PC PERFIL INTERMEDIO	LENOVO THINKCENTRE M7OS GEN 5 + MONITOR LENOVO/THINK VISIÓN E24-30	$33,700.00	$337,000.00
4	7	EQUIPO	MULTIFUNCIONAL TIPO B	LEXMARK/CX635ADWE	$45,600.00	$319,200.00
Cantidad con letra: (dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	$2'585,300.00
					IVA	$413,648.00
					GRAN TOTAL	$2'998,948.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de **"LA LEY"**, cuando no exista diferencia superior al 2% en cuanto a precios, entre las proposiciones más económicas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa. En ese tenor, existe una diferencia menor al 2% entre las propuestas de los licitantes **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.,** por lo que se procedió a la utilización de las hipótesis que marca el numeral 49 fracción V de **"LA LEY"**, resultando ganador el proveedor **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** La aplicación del criterio de desempate fue puntualizada en el cuerpo del presente fallo.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 699/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 3: La propuesta del proveedor **SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.** resulta favorecida por el criterio de desempate aplicado, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800